RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 11001 40 03 057 **2022**-00665 00

Se reconoce a la abogada Angelica Mazo Castaño como apoderada sustituta de la entidad ejecutante, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado por el apoderado reconocido (Juan Esteban Luna Ruiz).

Por secretaria requiérase a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, para que se sirva dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 1737 del 29 de noviembre de 2022. Ofíciese hágasele las prevenciones de ley frente al no cumplimiento de lo solicitado, transcribiéndole la parte pertinente de la norma y acompañando copia del oficio correspondiente, la constancia de radicación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd9396deda084bbce705662fb99774c4006641a5cfa47a59c1a954b75c33450a**
Documento generado en 04/02/2023 04:23:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica